

San Luis de la Paz, Gto., a 08 de febrero de 2024
Oficio No: 0030/2024
Asunto: Solicitud de registro de asuntos generales

PROFRA. LORENA ZARAZUA RIOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y así mismo solicitarle de la manera más atenta y respetuosa, en relación a lo preceptuado en el segundo párrafo del artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, solicito respetuosamente a usted, que sea incluido dentro del orden del día, en los asuntos de interés general de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 14 de marzo del presente año los siguientes puntos, correspondientes a las Comisiones Unidas: Gobierno y Reglamentos; y la Comisión de Desarrollo Urbano, Regularización de Predios y Protección al Medio Ambiente.

1. Oficio No. S.H.A-144/2024, suscrito por el secretario del H. Ayuntamiento L.A.E. Jaime Mata Pérez, en el cual notifica el acuerdo de Ayuntamiento para tratar el asunto relacionado con el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz.
2. Oficio No. S.H.A-145/2024, suscrito por el secretario del H. Ayuntamiento L.A.E. Jaime Mata Pérez, en el cual notifica el acuerdo de Ayuntamiento para tratar el asunto relacionado con el tema del maltrato animal en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente

ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS
REGIDOR PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS



Regidores



REGIDORES
ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS
AYUNTAMIENTO 2021-2024

agrovimx@yahoo.com.mx @
Mina 101 Col. Centro 🏠
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.
PERÍODO DE GOBIERNO 2021 – 2024.
PRESENTE.**

Quienes suscribimos miembros de las Comisiones Unidas: Gobierno y Reglamentos; y la Comisión de Desarrollo Urbano, Regularización de Predios y Protección al Medio Ambiente, por el segundo año de ejercicio constitucional del periodo de gobierno de la administración municipal 2021 – 2024, con fundamento en lo establecido por los artículos 79 fracción II, 80, 81 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y numerales 24 en su fracción VIII y IX, 51, 52, 99 fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, nos permitimos presentar a consideración del Pleno el dictamen que contiene diversos asuntos de interés municipal.

ANTECEDENTES.

En fecha 10 diez de octubre de 2021 dos mil dieciocho, en Sesión Solemne se instaló formal y legalmente el Honorable Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato para el período de gobierno 2021 – 2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro, con la totalidad de sus integrantes, tomando la protesta conforme a lo dispuesto por los artículos 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en los numerales 10 diez, y 11 once del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.

El día 10 diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós, en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato para el período de gobierno 2021 – 2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro, asentada en el acta

M. Catalina A.H.

DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

número 44/2022, se aprobó la integración de los miembros que trabajarían en el segundo año de ejercicio de la Comisión de Gobierno y Reglamentos, quedando conformada por el C. Adolfo Villegas Villegas con el carácter de Presidente, la Lic. María Magdalena González Otero en su carácter de Secretaria, así como por el L.A.E. Jaime Mata Pérez, con el carácter de Comisionado.

CONSIDERANDOS.

Que para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución de asuntos de las distintas ramas de la administración municipal, y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento, se organizará el órgano colegiado en Comisiones, según lo dispuesto por el artículo 84 ochenta y cuatro del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.

Que las Comisiones se integrarán de manera colegiada, por el número de miembros que establezca el Reglamento Interior o el acuerdo de Ayuntamiento, procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad; en cada comisión habrá un Presidente y un Secretario, asimismo, el Ayuntamiento podrá acordar la designación de Comisionados para la atención de los asuntos de la competencia municipal.

Que las Comisiones deben someter a la consideración del H. Ayuntamiento, los asuntos relativos a su competencia, mediante dictámenes o propuestas que se presentarán al Pleno, para su conocimiento o aprobación, según corresponda.

Que el dictamen o propuesta deberá concluir con proposiciones claras y concretas que puedan someterse a votación, según lo dispone el artículo 105 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.

RESULTANDOS.

Siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día martes 05 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, los miembros de las Comisiones Unidas:

Ma Catalina AH

DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Gobierno y Reglamentos; y la Comisión de Desarrollo Urbano, Regularización de Predios y Protección al Medio Ambiente, se reunieron en la sala de Regidores ubicada en la calle Francisco Javier Mina número 101 ciento uno de esta ciudad de San Luis de la Paz, Gto., desarrollándose la sesión de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: Lista de presentes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 93 noventa y tres del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, se realiza el pase de lista de asistentes, encontrándose presentes los siguientes miembros de las Comisiones Unidas: Gobierno y Reglamentos; y la Comisión de Desarrollo Urbano, Regularización de Predios y Protección al Medio Ambiente.

- ✓ Adolfo Villegas Villegas. Presidente Comisión de Gobierno y Reglamentos y Comisionado en la Comisión de Planeación y Participación Social.
- ✓ Lic. María Magdalena González Otero. Secretaria, de las Comisiones de Gobierno y Reglamentos; Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente.
- ✓ C. Ma. Catalina Álvarez Huerta. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente.
- ✓ Profa. Karina Rivera Sánchez. Comisionada Comisión de Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente, y Comisionada de la Comisión de Planeación y Participación Social.
- ✓ L.P.C. Irma Sánchez Cano. Comisionada de la Comisión de Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente, y Presidenta de la Comisión de Planeación y Participación Social.

Ma Catalina A.H.

DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

- ✓ Prof. Juan Antonio Torres Ortiz. Comisionado de la Comisión de Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente, y de la Comisión de Planeación y Participación Social.

Por otra parte, atendiendo a lo señalado por el artículo 101 ciento uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, en la presente sesión de Comisión se autoriza la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

- Lic. Ma. del Rocío Vázquez Ortega. Abogado adscrito al Departamento Jurídico.
- Ing. Gustavo Adolfo Mares Saucedo. Autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio

SEGUNDO PUNTO: Declaratoria del quórum.

Una vez hecho el pase de lista, en virtud de que se encuentra presente la totalidad de los miembros de la Comisión de Gobierno y Reglamentos, tal como lo señala el artículo 93 noventa y tres del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, se declara que hay quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto se concede el uso de la voz a los miembros de la Comisión para que en caso de así desearlo puedan agendar temas a tratarse dentro de los asuntos de interés general. Registrándose 01 un asunto general.

M^o Catalina A. H.

**DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Presentes
2. Declaración de quórum
3. Lectura y aprobación del orden día.
4. Oficio No. S.H.A-144/2024, suscrito por el secretario del H. Ayuntamiento L.A.E. Jaime Mata Pérez, en el cual notifica el acuerdo de Ayuntamiento para tratar el asunto relacionado con el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz.
5. Oficio No. S.H.A-145/2024, suscrito por el secretario del H. Ayuntamiento L.A.E. Jaime Mata Pérez, en el cual notifica el acuerdo de Ayuntamiento para tratar el asunto relacionado con el tema del maltrato animal en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.
6. Asuntos Generales
7. Acuerdos
8. Clausura.

CUARTO PUNTO Oficio No. S.H.A-144/2024, suscrito por el secretario del H. Ayuntamiento L.A.E. Jaime Mata Pérez, en el cual notifica el acuerdo de Ayuntamiento para tratar el asunto relacionado con el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz.

Una vez que los integrantes de las comisiones unidas de Gobierno y Reglamentos; Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente han llevado acabo la revisión del Oficio No. S.H.A-144/2024, suscrito por el secretario del H. Ayuntamiento L.A.E. Jaime Mata Pérez, en el cual notifica el acuerdo de Ayuntamiento para que en dichas comisiones se trate el asunto

Ma. Catalina A.H.



DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

relacionado con el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz. Se ha llegado al siguiente:

Punto de acuerdo:

Se instruya al director de Desarrollo Urbano, para que presente la versión integral del PMDUOET y muestre los polígonos de las áreas de reserva ecológica conjuntamente con los asentamientos humanos autorizados en formato digital e informe posible invasión de dichas áreas.

QUINTO PUNTO. Oficio No. S.H.A-145/2024, suscrito por el secretario del H. Ayuntamiento L.A.E. Jaime Mata Pérez, en el cual notifica el acuerdo de Ayuntamiento para tratar el asunto relacionado con el tema del maltrato animal.

Una vez que los integrantes de las comisiones unidas de Gobierno y Reglamentos; Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente han llevado a cabo la revisión del Oficio No. S.H.A-145/2024, suscrito por el secretario del H. Ayuntamiento L.A.E. Jaime Mata Pérez, en el cual notifica el acuerdo de Ayuntamiento para tratar el asunto relacionado con el tema del maltrato animal. Se ha llegado al siguiente:

Punto de acuerdo:

Hacer de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Respecto al tema relacionado con el maltrato animal, El Código Penal del Estado de Guanajuato en su Artículo 298-b que a la letra dice: "A quien abandone a un animal doméstico poniendo en riesgo su vida o integridad, se le impondrá de seis meses a un año de prisión y de cien a doscientos días multa."

M. Catalina A.H.

DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Asi como en el Reglamento de Control Animal para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto; que en su artículo 18. Que a la letra dice:

“Se consideran actos de crueldad y maltrato los animales domésticos:

I.- Causarles la muerte utilizando cualquier medio que prolongue la agonía o provoque sufrimiento;

II.- Cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales, que no se efectuó bajo causa justificada y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada y que cuente con conocimientos técnicos en la materia;

III.- Todo acto u omisión que ocasione sufrimiento o ponga en peligro la vida;

IV.- Toda privación de aire, luz, alimento, agua espacio, abrigo contra la intemperie, cuidado médico y alojamiento adecuado, acorde a su especie, y que cause o pueda causarle daño; y

V.- Abandonar a los animales en vía pública o desatenderlos por periodos prolongados en bines de propiedad de particulares, comprometiendo su bienestar.”

Debido a lo anterior, se puede observar que ya existe un marco jurídico encargado de aplicar la ley correspondiente. Por ende, se debe exhortar a la autoridad municipal competente para su aplicación.

SEXTO PUNTO. Asuntos de interés general.

Problemática de invasión sobre el camino que conduce a la comunidad de Providencia de los Molina, perteneciente a este municipio.

M9 Catalina A.H.

**DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Punto de acuerdo:

Una vez tratado el tema que se refiere a la problemática del camino que da acceso a la comunidad de Providencia de los Molina, se acuerda que se instruya al director de Desarrollo Urbano Arq. José Israel Sánchez Ibáñez, para que busque el acercamiento con el delegado de la comunidad antes mencionada para que en conjunto realicen una visita a dicho camino, para observar la problemática que en el se presenta, y pueda presentar a esta comisión un informe detallado de dicha visita.

Clausura.

Siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día 05 cinco del mes de marzo, del año en curso se da por clausurados los trabajos de esta sesión de las Comisiones unidas de Gobierno y Reglamentos; Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente.

Así lo dictaminó la Comisión de Gobierno y Reglamentos, acordando por unanimidad, turnar el presente dictamen, para que sea incluido en el orden del día de la siguiente Sesión del Ayuntamiento Municipal que corresponda, a efecto de que sea analizado, discutido, y en su caso, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

M^o Catalina A.H.

**DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Firman el presente dictamen en la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, a los
05 cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Reg. Adolfo Villegas Villegas.

Presidente Comisión de Gobierno y Reglamentos y Comisionado en la
Comisión de Planeación y Participación Social.

Reg. Lic. María Magdalena González Otero.

Secretaria, de las Comisiones de Gobierno y Reglamentos; Desarrollo
Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente.

Ma Catalina AH
Reg. C. Ma. Catalina Álvarez Huerta. Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio
Ambiente.

Reg. Profra. Karina Rivera Sánchez. Comisionada Comisión de Desarrollo
Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente, y
Comisionada de la Comisión de Planeación y Participación Social.

Reg. L.P.C. Irma Sánchez Cano. Comisionada de la Comisión de Desarrollo
Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio Ambiente, y
Presidenta de la Comisión de Planeación y Participación Social.

**DICTAMEN COMISIONES UNIDAS: GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**


Reg. Profr. Juan Antonio Torres Ortiz. Comisionado de la Comisión de
Desarrollo Urbano Regularización de Predios, y Protección al Medio
Ambiente, y de la Comisión de Planeación y Participación Social.



Mrs Catalina, A.H.